



**ADENDA No. 1
CONVOCATORIA PÚBLICA UPME 01-2022**

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA NUEVA SUBESTACIÓN HUILA 230 KV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS.

Se advierte a los Proponentes y Oferentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente Adenda; por lo tanto, las materias, capítulos, requisitos, anexos y documentos que no se mencionan expresamente, quedan iguales a la forma en que fueron plasmados en cada uno de los Documentos de Selección, incluyendo sus anexos.

Las modificaciones contenidas en este documento tienen su fundamento jurídico en el numeral 3.3 de los Documentos de Selección del Inversionista de la mencionada Convocatoria. En consecuencia, se hacen las siguientes modificaciones:

ANEXO 1

- 1. Modificar la tabla del polígono del reglón 19 de la página 30, que pertenece al numeral 5.1.1. Predio de las Subestación, del Anexo 1 de los Documentos de Selección del Inversionista – DSI, el cual quedará de la siguiente manera:**

Vertice	Magna Nacional		Geográficas	
	Norte	Este	Latitud	Longitud
1	1891224,5	4742901,111	3° 0' 46,967" N	75° 18' 50,242" W
2	1890640,1	4743009,844	3° 0' 27,949" N	75° 18' 46,680" W
3	1890694,28	4743798,965	3° 0' 29,767" N	75° 18' 21,130" W
4	1888120,78	4743706,379	2° 59' 5,978" N	75° 18' 23,953" W
5	1888007,17	4742688,88	2° 59' 2,210" N	75° 18' 56,894" W
6	1891319,08	4740755,501	3° 0' 49,897" N	75° 19' 59,729" W

- 2. Modificar la Figura No. 1 y la Figura 2 del Anexo 1 de los DSI para precisar la ubicación de la bahía de línea de Tuluni 230 kV y la bahía de línea del proyecto solar Villavieja 230 kV.**

Figura 1 y 2 del Anexo 1 ajustado.

- 3. Modificar el párrafo comprendido en los renglones 7 y 9 de la página 32, que pertenecen al numeral 5.1.2. Espacios de Reserva del Anexo 1 de los**





Documentos de Selección del Inversionista – DSI, el cual quedará de la siguiente manera:

Una nueva subestación Huila 115 kV en tecnología convencional (aislada en aire), en configuración barra doble con by pass, con sus respectivos equipos y/o elementos de patio, vías y casa de control, etc., para:

- 4. Modificar el párrafo comprendido en los renglones 18 y 34 de la página 32, que pertenecen al numeral 5.1.2. Espacios de Reserva del Anexo 1 de los Documentos de Selección del Inversionista – DSI, el cual quedará de la siguiente manera:**

Otros espacios de reserva:

Los siguientes espacios de reserva deberán ser considerados por el Inversionista de la presente convocatoria pública para su uso por parte del SDL, no obstante, no serán parte del alcance y costos de la presente convocatoria pública. Su dimensionamiento deberá ser coordinado con el Operador de Red y su costo estará a cargo del Operador de Red:

- La futura instalación de dos (2) Transformadores de potencia 115/34.5 kV.
- La futura instalación de dos (2) Transformadores de potencia 34.5/13.8 kV.
- La futura instalación de dos (2) bahías de transformación a 115 kV.
- La futura instalación de cuatro (4) bahías de transformación a 34.5 kV tipo celda.
- La futura instalación de dos (2) bahías de transformación a 13.8 kV tipo celda.
- La futura instalación de discaseis (16) bahías de línea a 34.5 kV tipo celda.
- La futura instalación de doce (12) bahías de línea a 13.8 kV tipo celda.
- La futura instalación de un (1) bahía de acople 34.5 kV tipo celda
- Espacio para facilidades necesarias que permitan el uso de los espacios (mencionados en los anteriores puntos) e instalación de los correspondientes equipos, como por ejemplo cárcamos, fosos colectores de aceites, zonas de circulación y cargue/descargue, muros cortafuego, tableros de control y protecciones, casa de control, etc, sin limitarse a estos.

- 5. Modificar el párrafo comprendido en los renglones 34 y 39 de la página 6 y los reglones 1 y 6 de la página 7, que pertenecen al numeral 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO del Anexo 1 de los Documentos de Selección del Inversionista – DSI, el cual quedará de la siguiente manera:**

- ii. Construcción de una línea doble circuito a 230 kV con una longitud aproximada de 6 km desde la nueva subestación Huila 230 kV (ítem i del presente numeral), hasta interceptar la línea existente Betania – Mirolindo 230 kV, para reconfigurarla en Betania – Huila – Mirolindo 230 kV. Hacen parte de este alcance las conexiones, desconexiones y adecuaciones requeridas para la reconfiguración mencionada.





- iii. Construcción de una línea doble circuito a 230 kV con una longitud aproximada de 6 km desde la nueva subestación Huila 230 kV (ítem i del presente numeral), hasta interceptar la línea Betania – Tuluní 230 kV, para reconfigurarla en Betania – Huila – Tuluní 230 kV. Hacen parte de este alcance las conexiones, desconexiones y adecuaciones requeridas para la reconfiguración mencionada.

6. Modificar el párrafo comprendido en los renglones 15 y 23 de la página 14, que pertenecen al numeral 3.1 Parámetros del Sistema del Anexo 1 de los Documentos de Selección del Inversionista – DSI, el cual quedará de la siguiente manera:

Línea de transmisión 230 kV:

Tipo de línea y estructuras:	Aérea con torres auto-soportadas y/o postes y/o estructuras compactas y/o subterráneas.
Estructuras de soporte:	Para doble circuito.
Circuitos por torre o canalización:	Para líneas aéreas dos (2) circuitos, para líneas subterráneas según diseño.
Conductores de fase:	Ver numeral 4.4.2 del presente Anexo 1.
Cables de guarda:	Ver numeral 4.4.3 del presente Anexo 1.

7. Modificar la tabla de la página 17, que pertenecen al numeral 4.1 General del Anexo 1 de los Documentos de Selección del Inversionista – DSI, el cual quedará de la siguiente manera:

Línea de 230 kV				
Ítem	Descripción	Observación	Unidad	Magnitud
1	Tensión nominal trifásica	Numeral 3.1	kV	230
2	Frecuencia nominal	Numeral 3.1	Hz	60
3	Tipo de línea	Numeral 3.1	-	Aérea/ Subterránea
4	Longitud aproximada	Numeral 4.3	km	6
5	Altura (estimada) sobre el nivel del mar	Numeral 4.3	msnm	490 m
6	Número de circuitos por torre o canalización	Numeral 3.1	-	2 circuitos líneas aéreas, subterráneas según diseño
7	Conductores de fase	Numeral 4.4.2	-	-
8	Subconductores por fase	Numeral 4.4.2	-	-
9	Cables de guarda	Numeral 4.4.3	-	-
10	Cantidad de cables de guarda	Numeral 4.4.3	-	-
11	Distancias de seguridad	Código de Redes o RETIE según aplique	-	-
12	Ancho de servidumbre	Código de Redes o RETIE según aplique	-	-
13	Máximo campo eléctrico e	Código de Redes o RETIE según	-	-

F-DO-03 – V2

2022/08/12

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.





Línea de 230 kV				
Ítem	Descripción	Observación	Unidad	Magnitud
	interferencia	aplique		
14	Contaminación	Debe verificar la presencia en el aire de partículas que puedan tener importancia en el diseño del aislamiento. Investigar presencia de contaminación salina, industrial o de otro tipo.	g/cm ²	-
15	Condiciones de tendido de los cables	Código de Redes o RETIE según aplique	-	-
16	Estructuras	Numeral 4.4.6	-	-
17	Árboles de carga y curvas de utilización	Código de Redes o RETIE según aplique	-	-
18	Herrajes	Código de Redes o RETIE según aplique	-	-
19	Cadena de aisladores	Código de Redes o RETIE según aplique	-	-
20	Diseño de aislamiento	Código de Redes o RETIE según aplique	-	-
21	Valor resistencia de puesta a tierra	Código de Redes o RETIE según aplique	-	-
22	Sistema de puesta a tierra	Código de Redes o RETIE según aplique	-	-
23	Salidas por descargas atmosféricas	Código de Redes o RETIE según aplique	-	-
24	Cimentaciones	Código de Redes o RETIE según aplique	-	-

Atentamente,



Carlos Adrián Correa Flórez,
Director General

Elaboró: Sandra Milena Alzate Ocampo / Revisó: Javier Andrés Martínez Gil

